COMUNICACIÓN SUPLEMENTARIA N° 1

Asunción, 24 de Agosto de 2016

SEÑORES
OFERENTES
PRESENTE

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (CUOC) del Ministerio de Hacienda, de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03, procede a emitir la siguiente Comunicación Suplementaria al Pliego de Bases y Condiciones de la ***Contratación Directa N° 26/16*** convocada por este Ministerio para el **"SERVICIO DE REESTRUCTURACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO DE UPS PARA LA DGJP" ID N° 312821.**

Asimismo, les recordamos que la presente comunicación, formará parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, será de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

Consulta 1:

En las especificaciones técnicas se solicita la provisión de 3 tableros nuevos (01 para Sala de UPS, 01 para Planta Baja, 01 para Planta Alta). No obstante, y en base a la visita realizada, se constató que los tableros con los que se cuenta actualmente, están preparados para servir la carga demandante. No existiendo la estricta necesidad de proveer nuevos tableros.

Por ello les consultamos si puede obviarse la provisión de los tableros nuevos solicitados en vuestro Pliego de Bases y Condiciones.

Respuesta 1:

La Dependencia Solicitante requiere la provisión de los 3 (tres) nuevos tableros conforme al Anexo Técnico – Especificaciones Técnicas para Tableros Eléctricos especificado en el PBC.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERTIVA DE CONTRATACIONES

LIC. NATALIA MARTÍNEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN